



Diputacion por medio se Bando y Reudas, y citacion de  
Alcaldes de servicio, para que acudan a verificar en el proximo  
y improrrogable termino de tres dias, y bajo apercibimiento  
de apremio militar, el pago a cuenta de los sus primeros me-  
ses de las contribuciones del corriente año, segun lo que cada  
cual pago en el proximo pasado, inculcando la necesidad de  
hacer este sacrificio por penoso que sea en las apuradas cir-  
cunstancias en que se encuentra una poblacion, y por mas  
sensible que lesa a el Ayuntamiento que las conoce sea  
el ayuntamiento si que para ello se vale la autoridad super-  
ior, imponiendo una responsabilidad, o que no se descan-  
garia sin obras energicamente.

La ciudad acordó lo oficio a la Dama Diputacion Provin-  
cial, manifestandole el apuro en que esta Municipalidad y  
el Pueblo de Boca se encuentra a consecuencia del pedido  
que hace el Sr. Intendente de Hacienda de la Provincia; apuro  
que la Dama sabrá appreciar en lo justo, visto que los recursos  
de esta Ciudad con que podria atender a la recocicion de la  
colecta presente seem a ser nulos para ese efecto, recordandole  
al vecindario, que por razones de las matas de los años anteriores  
se halla generalmente en la indigencia; pues es notorio  
a todo el mundo que su riqueza depende de la labradoria.  
Que por tanto cree el Ayuntamiento, que sus esfuerzos no van  
a corresponder al celo y energia con que se hacen, segun en  
otras ocasiones ha acordado a su Licia, y que lo que va a  
conseguirse unicamente con los medios violentos, o que por  
necesidad habra que recurrir, es empujar a Boca hacia un  
total abandono que merece particular atencion, a imponi-  
ble de pagar el resto de las contribuciones de este año li-  
breo precisamente en la produccion de fiscales, que por for-  
tuna el Ayuntamiento tenia la esperanza alquien se poden  
realizar. Que aunque esto no sea mas que un desahogo de  
una corporacion consternada por lo que se aflige a su Pueblo,  
ha creido de su deber elevar estas justas reflexiones a la con-  
sideracion de su Licia, para que en su sabiduria las medite,  
y vea las consecuencias que trahera la medida adoptada.

